

Quarenta maravedis.

VELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



A. H. N.
ESTADO

Ex^{mo} Señor

3512¹⁰

D.ⁿ Jose Acuña natural de Roma y subdito de S. M. C. como hijo legitimo de D.ⁿ Juan Acuña Ex Jesuita Natural del Reyno de Andalucia a V. E. expone que con motivo de la precipitada invasion de las tropas de Murat en el Estado Romano. D.ⁿ Jose Aparicio hermano politico del exponente y pintor de Camara de S. M. hallandose en la absoluta necesidad de abandonar aquella Capital. le fue imposible traer consigo el quadro del Rescate y otras pinturas que S. M. se habia dignado aceptar y encargar a dicho D.ⁿ Jose la conduccion: El exponente no pudiendo mirar con indiferencia la perdida de obras, q.^{as} habian merecido la R.^{ta} aceptacion y a cuyo saber se habia declarado su augusta Voluntad se ofrecio voluntariamente a conservarlas y en caso necesario, conducir las, lo que en efecto executo en Abril del proximo pasado Año, haciendo el sacrificio de dexar su anciana madre, muger e hijos, mas como en el espacio de 12. meses que el exponente con ocasion de la expresada Comision, se halla ausente de Roma, se ha organizado el estado del S.^{to} Padre,

y por no estar presente se le ha privado del empleo que a su servicio ocupaba, siendole dicho empleo de gran necesidad para la subsistencia de su familia.

A. V. E. Supp.^{ca} tenga a bien recomendarle a S. E^{ma} el S.^{or} Cardenal Nuncio Apostolico haciendole presente los justos motivos con que ha dexado a Roma à fin de que penetrado S. E^{ma} del servicio que el exposente ha hecho à un Soberano à quien S. Santidad tanto aprecia, como tambien a S. E^{ma} el S.^{or} Cardenal Secretario de estado con el objeto que se le ponga en posesion de su empleo u otro equivalente con que pueda sostener su familia: Gracia que espera de la conocida rectitud de V. E. Madrid y Abril 18. de 1816

Ex^{mo} S.^{or}

P. A. L. P. de V. E.

Josef de Acuña